



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Código: PM01.01.02.01.03.06

Versión: 01

Ficha de procedimiento: *“Realizar regularización y modificación del récord de ejecución y consultorías de obras”*

	Órgano o Unidad Orgánica	Visto y Sello
Elaborado por:	Subdirección de Operaciones Registrales	
Validado por:	Dirección del Registro Nacional de Proveedores	
Revisado por:	Unidad de Organización y Modernización	
	Oficina de Asesoría Jurídica	



Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del Estado

Procedimiento: Realizar regularización y modificación del récord de ejecución y consultorías de obras

Código: PM01.01.02.01.03.06

Versión: 01

Control de Cambios

Versión	Sección / Ítem	Descripción del cambio:
01	---	Nuevo

I. OBJETIVO

- Mantener actualizado el récord de obra de los/las consultores/as y ejecutores/as de obras.

II. ALCANCE

- El presente documento es de aplicación para los trámites de regularización y modificación de los récords de los/las ejecutores/as y de los/las consultores/as de obras.

III. RESPONSABLE

- El/La Subdirector/a de la Subdirección de Operaciones Registrales es responsable de velar por el cumplimiento del presente procedimiento.
- El/La Especialista de la Subdirección de Operaciones Registrales es responsable de cumplir el presente procedimiento.

IV. BASE NORMATIVA

1. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
3. Decreto Supremo N° 106-2020-EF, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.
4. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
5. Resolución N° 059-2019-OSCE/SGE, que aprueba la Directiva N° 002-2019-OSCE/SGE “Directiva para la Gestión por Procesos en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado”.
6. Resolución N° 030-2020-OSCE/PRE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD “Procedimientos y trámites ante el Registro Nacional de Proveedores”.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

V. SIGLAS Y DEFINICIONES

SIGLAS:

- a. ARCODE: Área de registro, control y distribución de expedientes.
- b. DRNP: Dirección del Registro Nacional de Proveedores.
- c. RNP: Registro Nacional de Proveedores
- d. SDOR: Subdirección de Operaciones Registrales.
- e. SGD: Sistema de Gestión Documental.

VI. ENTRADAS Y SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO

Proveedor	Entrada
-----------	---------

VI. ENTRADAS Y SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO

Proceso: PM01.01.02.01.01 Realizar registro, control y distribución de expedientes	- Formularios para regularización o modificación del récord
Salida	Usuario
- Información de récord actualizado	Proveedor/a

VII. ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

Nº	Actividad	Área	Responsable	Registro
<p>Consideraciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Regularización del récord de ejecución o consultoría de obras, se efectúa cuando el/la proveedor/a no declaró su récord de ejecución o consultoría de obras, presentando los formularios establecidos en la directiva "Procedimientos y trámites ante el Registro Nacional de Proveedores" vigente, debidamente firmado, adjuntando copia del resumen de la valorización del mes a declarar, visado y aprobado por el/la inspector/a o supervisor/a de la obra. - La modificación de récord de ejecución o consultoría de obras, se realiza presentando los formularios establecidos en la directiva vigente, debidamente firmado, adjuntando copia del resumen de la valorización del mes a declarar, visado y aprobado por el/la inspector/a o supervisor/a de la obra. - En el caso de consorcios, la información que registre en el récord de ejecución o consultoría de obras, se realiza por cada consorciado, de acuerdo al porcentaje de obligaciones que le corresponde respecto al monto total del contrato. - En el caso de contratos de ejecución de obras, los consorciados declaran todas las valorizaciones periódicas aprobadas por el/la supervisor/a o inspector/a, adicionales y/o deductivos afectados por su porcentaje de obligaciones, que deberá concordar con la promesa de consorcio presentada en su oferta y en la tramitación de su constancia de capacidad libre de contratación. 				
1	<p>Clasificar documentación por mes y año</p> <p>Clasificar la documentación por mes y año.</p> <p>Casos que viene al OSCE: modificaciones de monto valorizado, modificaciones de fecha de suscripción de contrato, regularización, modificación de récord de ejecución y consultoría de obras.</p>	DRNP-SDOR	Especialista	-
2	<p>Buscar proveedor/a</p> <p>Buscar a el/la proveedor/a en el Módulo Récord de obras RNP.</p>	DRNP-SDOR	Especialista	-
3	<p>Registrar N° trámite, mes y año de récord de obra</p>	DRNP-SDOR	Especialista	-

Nº	Actividad	Área	Responsable	Registro
	Registrar N° trámite, mes y año de récord de obra en el Módulo Récord de obras RNP. ¿Está registrado en el sistema? Sí: Ir a la actividad N° 5. No: Ir a la actividad N° 4.			
4	Registrar información presentada por el/la proveedor/a Registrar la información presentada por el/la proveedor/a en el Módulo de récord de obra RNP. Continuar con la actividad N° 8	DRNP-SDOR	Especialista	-
5	Mostrar información registrada En forma automática el Módulo de récord de obra RNP muestra la información registrada por el/la proveedor/a sobre el récord de obra. ¿Hay información modificada? Sí: Ir a la actividad N° 7. No: Ir a la actividad N° 6.	DRNP-SDOR	Especialista	-
6	Ingresar nueva valorización Ingresar la nueva valorización en el Módulo de récord de obra RNP. Continuar con la actividad N° 8.	DRNP-SDOR	Especialista	-
7	Registrar nueva información presentada Registrar la nueva información presentada por el/la proveedor/a como el cambio de supervisor/a, montos, tipo y N° procedimiento.	DRNP-SDOR	Especialista	-
8	Calcular valoraciones acumuladas En forma automática el Módulo de récord de obra RNP realiza el cálculo de valoraciones acumuladas.	DRNP-SDOR	Especialista	-
9	Ingresar montos adicionales aprobados, ejecutados y deductivos Ingresar montos adicionales aprobados, ejecutados y deductivos en el Módulo de récord de obra RNP.	DRNP-SDOR	Especialista	-
10	Calcular saldos por valorizar	DRNP-SDOR	Especialista	-

	Procedimiento: Realizar regularización y modificación del récord de ejecución y consultorías de obras	
	Código: PM01.01.02.01.03.06	Versión: 01

Nº	Actividad	Área	Responsable	Registro
	En forma automática el Módulo de récord de obra RNP calcula los saldos por valorizar.			
11	Grabar la información para ser archivado Grabar la información sobre los contratos suscritos y montos valorizados en el periodo declarado para ser archivado en el Módulo de récord de obra RNP.	DRNP-SDOR	Especialista	-
Fin de procedimiento				

VIII. DOCUMENTOS RELACIONADOS	
Nº	Documento
1	No aplica.

IX. PROCESO	
Nombre	Tipo
PM01.01.02.01.03 Atender los trámites de actualización, aumento y ampliación	Operativo

X. SEGUIMIENTO
EL ARCODE a partir del uso del formato de seguimiento generará las alertas semanales de los trámites pendientes de resolver y próximos a vencer con semáforos. El archivo generado se comunicará vía correo electrónico a la SDOR.

XI. INDICADOR	
Nombre	Fórmula
--	--

XII. ANEXOS
1. Diagrama de flujo del procedimiento



Procedimiento: Realizar regularización y modificación del récord de ejecución y consultorías de obras

Código: PM01.01.02.01.03.06

Versión: 01

XIII. OTROS

No aplica.

Anexo 1 Diagrama de flujo del procedimiento

